



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA DE MARTOS

### Acta de la sesión EXTRAORDINARIA de PLENO EXTRAORDINARIO

En CIUDAD a 13 de JUNIO de 2015, siendo las 10:30 horas, en el SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO de esta Casa Ayuntamiento, bajo la presencia del Sra. Alcaldesa MOLINA ZAMORA MARIA FRANCISCA , con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación MEGIAS GONZALEZ, ANTONIO , se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión EXTRAORDINARIA por el/la PLENO EXTRAORDINARIO de esta Corporación Municipal, en PRIMERA CONVOCATORIA citados a tal efecto.

#### ASISTENTES:

##### **PRESIDENTE**

MOLINA ZAMORA MARIA FRANCISCA - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

##### **SECRETARIO**

MEGIAS GONZALEZ, ANTONIO -

##### **CONCEJALES**

MOLINA LUQUE MANUEL - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

CONTRERAS VICO LOURDES - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

MARTINEZ MONTES, FRANCISCO JESUS - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

CAMACHO RUIZ MARIA JOSE - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

HERNANDEZ ESPINOSA PEDRO - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

CARRILLO HERNANDEZ MARIA TERESA - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

LOPEZ QUESADA RAFAEL - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

BRAVO CABRERA SUSANA - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

BONILLA MARTOS FRANCISCO - PARTIDO POPULAR

SANCHEZ CHICA MARCIAL JESUS - PARTIDO POPULAR

#### AUSENTES:

-

Observaciones:

Reunidos los asistentes en SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO en:

Primera Convocatoria

Segunda Convocatoria

1 - CONSTITUCION DE LA NUEVA CORPORACION. LEGISLATURA 2015/2019.

En la localidad de Fuensanta de Martos, siendo las diez treinta horas, del día trece de junio de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Fuensanta de Martos, para el mandato de la Legislatura 2015/2019, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos enumerados, asistidos por el Secretario-Interventor, que da fe del acto.

### **FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD**

Seguidamente por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en ellos, se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, el Secretario, una vez verificada la información y datos obrantes en la Secretaría municipal, procede al llamamiento de los Concejales electos de mayor y menor edad, el Concejales electo de mayor edad es Don MANUEL MOLINA LUQUE y el de menor edad Don FRANCISCO JESUS MARTINEZ MONTES.

La Mesa de Edad queda integrada por D. Manuel Molina Luque, Concejales electo de mayor edad, que la preside, y por D. Francisco Jesús Martínez Montes, Concejales electo de menor edad.

### **COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO**

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que la Secretaría-Intervención ha puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente el Secretario de la Mesa, procede a la comprobación de todas las credenciales, que le han sido entregadas, acreditativas de la personalidad de los Concejales electos de las mismas, y acreditando cada Concejales electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal

previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

### **ACTO DE JURAMENTO O PROMESA**

Tras la lectura por el Secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Fuensanta de Martos, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación el Secretario de la Corporación procede al llamamiento, por orden alfabético de apellidos, a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:

1. Doña Susana Bravo Cabrera, PSOE, quien PROMETE el Cargo de Concejales del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos.
2. Don Francisco Bonilla Martos, PP, quien JURA el Cargo de Concejales del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos.
3. Doña María José Camacho Ruiz, PSOE, quien PROMETE el Cargo de Concejales del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos.
4. Doña María Teresa Carrillo Hernández, PSOE, quien PROMETE el Cargo de Concejales del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos.
5. Lourdes Contreras Vico, PSOE, quien PROMETE el Cargo de Concejales del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos.
6. Don Pedro Hernández Espinosa, PSOE, quien PROMETE el Cargo de Concejales del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos.
7. Don Rafael López Quesada, PSOE, quien PROMETE el Cargo de Concejales del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos.
8. Don Francisco Jesús Martínez Montes, PSOE, quien PROMETE el Cargo de Concejales del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos.
9. Don Manuel Molina Luque, PSOE, quien PROMETE el Cargo de Concejales del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos.
10. Doña María Francisca Molina Zamora, PSOE, quien PROMETE el Cargo de Concejales del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos.
11. Don Marcial Jesús Sánchez Chica, PP, quien JURA el Cargo de Concejales del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 10:50 horas, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Fuensanta de Martos, tras las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015.

### **ELECCIÓN DEL ALCALDE**

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

#### **a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía**

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si

mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

- Doña María Francisca Molina Zamora (PSOE).
- Don Marcial Jesús Sánchez Chica (PP).

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

### **b) Elección del sistema de votación**

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para elegir el Alcalde.

Elegido el sistema de votación nominal, se procede por la Secretaría al llamamiento, por orden alfabético de apellidos, a los Concejales, quienes proceden de viva voz, a dar su voto a los candidatos proclamados anteriormente.

Terminada la votación, cuyo resultado es:

- D<sup>a</sup>. María Francisca Molina Zamora: obtiene 9 votos
- D. Marcial Jesús Sánchez Chica: obtiene 2 votos.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, habiendo obtenido la candidatura presentada por D<sup>a</sup>. María Francisca Molina Zamora la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el Presidente de la mesa de edad procede a las 11:00, horas a proclamar Alcaldesa-Presidente de la Corporación a D<sup>a</sup>. María Francisca Molina Zamora, cabeza de lista del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

### **TOMA DE POSESIÓN**

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del ROF, D<sup>a</sup>. María Francisca Molina Zamora, procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «PROMETO por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Realizada la promesa, el Sr. Presidente de la Mesa, le hace entrega de los atributos de su cargo, el bastón de mando municipal, pasando D<sup>a</sup>. María Francisca Molina Zamora, Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos, a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

Seguidamente la Alcaldesa, recuerda tristemente, que la constitución del Ayuntamiento y su toma de posesión, se ve ensombrecida por el reciente accidente ocurrido en el día de ayer, que tuvo como trágico desenlace el fallecimiento del vecino de Fuensanta D. José Extremera Lujano. Por la Alcaldía-Presidencia y como muestra de apoyo a los familiares, se propone guardar un minuto de silencio en recuerdo de D. José Extremera Lujano.

A continuación la Alcaldesa de Fuensanta, toma la palabra y dirige unas palabras de agradecimiento, a los señores Concejales, al Secretario-Interventor, a los vecinos de Fuensanta presentes en el Salón de Plenos municipal y a todo el pueblo de Fuensanta.

Seguidamente, la Alcaldesa inicia un breve discurso, agradeciendo en primer lugar al pueblo de Fuensanta y al partido PSOE, la oportunidad dada, de poder concurrir por primera vez, una mujer como candidata a las elecciones, agradeciendo la confianza depositada por el pueblo de Fuensanta, no solo en ella sino en la candidatura del Partido Socialista Obrero Español de Fuensanta, compuesta por 15 personas, de las que finalmente 9, han resultado elegidas por los

vecinos y vecinas del pueblo, reconociendo que esta gran confianza depositada, implica igualmente una gran responsabilidad.

Durante su discurso, la Alcaldesa recuerda la importancia de la oposición, a la que tiende la mano y pone la disposición de este equipo de Gobierno, recuerda también la importancia, por otro lado del tejido asociativo de Fuensanta y del sector industrial del municipio, incidiendo en que durante su mandato, la ciudadanía y su bienestar, es el objetivo a cumplir y para ello escucharán y ayudarán a todos y a todas, pero sobre todo, a aquellos que más lo necesitan, para terminar el discurso citando a Antonio Machado: "Si es bueno vivir, todavía es mejor soñar"; concluyendo que la mejor forma de hacer realidad los sueños es mediante el trabajo, trabajo y más trabajo, por y para los vecinos y vecinas de Fuensanta.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en FUENSANTA DE MARTOS, a las 11:10 del día 13 de JUNIO de 2015, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta conmigo, el Secretario que doy fe.

<b>Vº Bº LA ALCALDESA</b> <b>MOLINA ZAMORA MARIA FRANCISCA</b>	<b>EL SECRETARIO</b> <b>MEGIAS GONZALEZ, ANTONIO</b>
---	---

**DILIGENCIA:** La pongo yo para hacer constar, que el/la PLENO EXTRAORDINARIO de fecha 13 de JUNIO de 2015, ocupa 5 folios al autorizado por la Junta de Andalucía, Consejería de Gobernación.

**El Secretario**